

LA FICHA ONTOTERMINOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS TERMINOLÓGICO ESPAÑOL-ÁRABE-FRANCÉS EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y ASILO: UN MODELO DE APLICACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS ESPECIALIZADOS

SABAH EL HERCH MOUMNI
Universidad de Córdoba
l32elmos@uco.es

Fecha de recepción: 15.02.2022
Fecha de revisión: 31.03.2022
Fecha de aceptación: 15.04.2022

Resumen: El presente trabajo abordará el estudio ontoterminográfico aplicado a un ámbito especializado, como es el de las migraciones y los desplazamientos forzados, para elaborar un recurso multilingüe español-árabe-francés que pueda ser empleado para la traducción y la interpretación en los servicios públicos que atienden a las personas migrantes.

Palabras clave: traducción, migración, ontología, terminología.

The ontoterminographic sheet for Spanish-Arabic terminological analysis on migration and asylum: a model for the translation of specialized texts

Abstract: This paper focuses on the ontoterminographic study applied to a specialized field, such as migration and forced displacement, in order to develop a bilingual Spanish-Arabic-French resource that can be used for translation and interpretation in public services that serve migrants.

Key words: translation, migration, ontology, terminology.

Sumario: 1. Introducción. 2. La necesidad de un recurso ontoterminológico en materia de migración (español-árabe-francés): metodología de trabajo y creación. 2.1. Elaboración de un corpus textual *ad hoc*. 2.2. Selección de términos candidatos a estudio, relaciones taxonómicas y

relaciones ontológicas. 3. Modelo de ficha ontoterminológica (español-árabe-francés). 4. Algunos ejemplos. 5. Conclusiones.

1. Introducción

Los desplazamientos humanos, ya sean por voluntad propia o bien desplazamientos forzosos, han superado todas las expectativas posibles en lo relativo a flujos migratorios a nivel mundial. El estudio de estos desplazamientos es complejo, pues obedecen a múltiples factores, como se afirma en el *Informe sobre las migraciones del mundo 2022* de la OIM (McAuliffe, Lee & Abel 2021: 21):

Para describir y analizar los cambios actuales de la migración mundial desde diferentes perspectivas, con sus dimensiones económicas, sociales y de seguridad (así como los marcos jurídico-normativos correspondientes), es preciso entender primero los parámetros fundamentales. La migración humana puede ser una actividad milenaria que ha afectado, casi sin excepción, a todas las sociedades del mundo, pero ahora está cambiando de manera notable. El examen de la magnitud, la dirección, los aspectos demográficos y la frecuencia de esos cambios puede arrojar luz sobre la evolución de la migración, e indicar también las tendencias a largo plazo marcadas por los acontecimientos históricos y recientes.

Con respecto a los desplazamientos de personas araboparlantes, dos son los países de la UE que hace unos años recibían el mayor número de emigrantes, según Ospina (2015: 165). Por una parte, Grecia recibía inmigrantes procedentes de Turquía, pero de nacionalidad siria, iraquí o afgana, que habían hecho escala en el país turco. Por su parte, España recibe a inmigrantes procedentes del Magreb y de países subsaharianos, como Mauritania, Mali, Marruecos o Senegal. Estos inmigrantes llegan a las ciudades fronterizas de Ceuta o Melilla.

En la actualidad, Europa recibe principalmente migrantes de Marruecos. Así lo muestran las cifras mostradas por el estudio de flujos migratorios realizado por la OIM¹:

¹ Fuente: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>.

Desde Marruecos hacia	Número de inmigrantes recibidos
Francia	1.059.918
España	785.884
Italia	451.960
Bélgica	225.217
Países Bajos	174.914

2. La necesidad de un recurso ontoterminográfico en materia de migración (español-árabe-francés): metodología de trabajo y creación

Si el estudio de la cuestión de los flujos migratorios es complejo, también lo es la definición de los conceptos que subyacen a estos desplazamientos. En efecto, y como se expone en el mencionado informe de la OIM, no existe aún una definición unívoca de los conceptos “migración” y “migrante” (McAuliffe, Lee & Abel 2021: 22s.)

(...) No hay definiciones universalmente acordadas de los conceptos de migración y migrante, pero varias definiciones elaboradas en diferentes contextos, como las que figuran en las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* publicadas por el DAES de las Naciones Unidas en 1998, gozan de amplia aceptación. (...) Las definiciones técnicas, los conceptos y las categorías de los migrantes y la migración dependen necesariamente de factores geográficos, jurídicos, políticos, metodológicos, temporales y de otra índole.

También se hace constar en el *Glosario sobre Migración* de la OIM (Perruchoud 2006: 3):

En la elaboración de este Glosario, nos percatamos que las definiciones en este ámbito son a menudo vagas, controvertidas o contradictorias. No hay definiciones aceptadas universalmente.

Son precisamente la multidimensionalidad del fenómeno migratorio, la imprecisión de algunas definiciones, y las distintas perspectivas desde las que se puede estudiar, las que hacen que también, desde el punto de vista conceptual y lingüístico, sea necesario establecer una ontología, acorde con todos y cada uno de los posibles conceptos que forman parte de este campo semántico. Por ello, estimamos que la mejor forma de determinar las relaciones entre entidades semánticas y la realidad que representan es la

creación de una ontología que abarque los términos relativos a la migración y los desplazamientos humanos, ya sean voluntarios o forzosos.

2.1. *Elaboración de un corpus textual ad hoc*

Para el diseño y elaboración de la ontología partimos de un *corpus* textual elaborado a tal efecto, y que está compuesto por los siguientes elementos:

Tipo/Género textual	Número de elementos
ACCEM	48
Documentos ACNUR	103
Boletines y resúmenes OIM	25
Documentos CEAR	25
Comisión Europea	50
Diálogo Internacional sobre la Migración	22
Estudios e Informes OIM	165
Folleto y hojas informativas	21
Glosarios	27
Informes ONU	40
Herramientas directrices OIM	67
Documentos OIT ²	101
Actas de la ONU	58
Documentos Parlamento Europeo	2
Perfiles migratorios OIM	15
Portal de Inmigración, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Modelos de solicitud, informes anuales, folletos informativos, etc.)	166
Red Europea de Migración	19
Estudios de la UNESCO	38
Estudios de UNICEF	7
TOTAL:	999

² Organización Internacional del Trabajo.

2.2. Selección de términos candidatos a estudio, relaciones taxonómicas y relaciones ontológicas

El análisis efectuado hasta el momento ha arrojado un total de 296 términos candidatos a estudio, lo que consideramos una cantidad representativa de para obtener resultados y conclusiones fiables. Reproducimos a continuación algunos de los términos más relevantes sobre los que aplicamos nuestro análisis:

DOMINIO 0: [GENERALIDADES]	
Subdominio 0.0: [conceptos]	acuerdo internacional; adhesión; adquisición de la nacionalidad; control fronterizo; cuota de inmigración; cupo de inmigración; delimitación de fronteras; delincuencia organizada; denegación de entrada; denegación de ingreso; denegación de visado; deportación; derecho dispositivo; derecho internacional consuetudinario; derecho internacional público; derecho internacional privado; descualificación; detención administrativa; devolución; flujo migratorio internacional; gestión de fronteras; inclusión social; repatriación; retorno físico.
DOMINIO 1: [MIGRACIÓN]	
Subdominio 1.1: [tipología]	crisis migratoria; diáspora; migración asistida, migración circular, migración clandestina; migración de retorno; migración ilegal; migración interna; migración internacional; migración neta.
Subdominio 1.2.: [personas]	menor no acompañado (MENA); migrante; migrante documentado; migrante en situación irregular; migrante en situación regular; migrante ilegal; migrante indocumentado; migrante internacional; migrante interno; migrante laboral; migrante objeto de tráfico; migrante por breve plazo; migrante por largo plazo; migrante por motivos ambientales; estudiante internacional; expatriado.

Subdominio 1.3.: [causas]	factores que propician la migración; migración por motivos ambientales; migración por motivos económicos; migración laboral.
Subdominio 1.4.: [legislación]	aceptación; acuerdos bilaterales de migración laboral; acuerdo de readmisión; admisión (en un Estado); aprobación; caución; derecho al retorno; derecho internacional sobre inmigración; descualificación; detención; documento de viaje; entrada ilegal; entrada irregular; entrada legal; estancia ilegal; estancia irregular; expulsión; expulsión colectiva; expulsión en masa; extradición; extradición activa; extradición pasiva; feminización de la migración; inspección primaria; inspección secundaria; <i>ius cogens</i> ; <i>ius sanguinis</i> ; <i>ius soli</i> , lugar de residencia habitual; matrimonio de buena fe; matrimonio de conveniencia; matrimonio forzado.
Subdominio 1.5.: [trámites administrativos]	certificado de identidad; certificado de nacimiento; doble nacionalidad; documento de identidad; pasaporte; pasaporte electrónico; documento de viaje; documentos de viaje temporales.
Subdominio 1.6.: [servicios públicos]	acompañamiento médico; consentimiento informado; contrato internacional de gestación subrogada; cuarentena; efecto del migrante sano; evaluación de la salud; exámenes médicos previos al embarque.
Subdominio 1.7.: [organización gubernamental]	centro de acogida, centro de detención; centro de retención; centro de internamiento
DOMINIO 2: [REFUGIO]	
Subdominio 2.1.: [tipología]	admisión humanitaria; alternativa de huida interna; alternativa de protección interna; alternativa de reubicación; apátrida; apatridia; asentamiento en otro lugar del país; evacuación; evacuación en masa; desplazamiento prolongado; desplazamiento transfronterizo; huida interna.

Subdominio 2.2.: [personas]	desplazados; desplazados internos; refugiados.
Subdominio 2.3.: [causas]	conflicto armado; crímenes de guerra; crímenes de lesa humanidad; crímenes internacionales; desplazamientos causados por desastres; fundado temor de persecución; genocidio.
Subdominio 2.4.: [legislación]	cláusulas de cesación; cláusulas de exclusión; derecho internacional de los refugiados; derecho internacional humanitario; derechos humanos; desplazamiento forzoso; desplazamiento prolongado; determinación de la condición de refugiado; devolución; Pacto Mundial sobre los Refugiados; Reglamento de Dublín.
Subdominio 2.5.: [trámites administrativos]	notificación; recurso; solicitud de protección internacional.
Subdominio 2.6.: [servicios públicos]	Asesoramiento legal; intérprete judicial.
Subdominio 2.7.: [organizaciones gubernamentales]	ACNUR; centro de acogida centro de detención; Comisión Interministerial de Asilo y Refugio; Centro de Internamiento de Extranjeros; centro de retención; Oficina de Asilo y Refugio; Oficina de Extranjería, Oficina Europea de Apoyo al Asilo.
Subdominio 2.8.: [Organizaciones gubernamentales]	ACCEM; CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado); InspirAction; Open Arms; Plataforma Acción Social.
DOMINIO 3: [ASILO]	
Subdominio 3.1.: [tipología]	asilo; asilo diplomático; asilo político.
Subdominio 3.2.: [personas]	asilado; solicitante de asilo.
Subdominio 3.3.: [legislación]	Convención de Ginebra; Ley 12/2009, de 30 de octubre; Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero; Reglamento de Dublín.
Subdominio 3.4.: [trámites administrativos]	notificación; recurso; solicitud de protección internacional.
Subdominio 3.5.: [servicios públicos]	Asesoramiento legal; intérprete judicial

Subdominio [organizaciones gubernamentales]	3.6.:	ACNUR; Centro de Internamiento de Extranjeros; embajada; consulado; Comisión Interministerial de Asilo y Refugio; Oficina de Asilo y Refugio; Oficina de Extranjería.
Subdominio [organizaciones gubernamentales]	3.7.: no	ACCEM; CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado); InspirAction; Open Arms; Plataforma Acción Social.

En lo relativo a las relaciones ontológicas, es posible establecer dichas relaciones entre los términos, que son las que originan, precisamente, los distintos dominios y subdominios léxicos:

- a) A es causa de B
- b) A es un tipo de B
- c) A es persona del proceso migratorio B
- d) A es un trámite administrativo para B
- e) A es un tipo o género textual de B
- f) A es una organización gubernamental en B
- g) A es una organización no gubernamental en B

3. Modelo de ficha ontoterminográfica (español-árabe-francés)

Tenemos por objetivo crear un tipo de ficha ontoterminográfica que nos permita sintetizar la mayor parte de información posible sobre cada término, así como sobre sus relaciones con respecto a otros términos de los distintos dominios o subdominios léxicos. Por ello, proponemos la siguiente estructura:

- CAMPO 1: TÉRMINO. El término de partida será siempre en español. Se anotará si el término está validado o no.
- CAMPO 2: AUTOR. En caso de que se realice un trabajo colaborativo, es importante señalar el autor/a de la ficha ontoterminográfica, para que, en caso de necesidad, pueda ser consultado ante cualquier aspecto que sea susceptible de revisión, mejora o ampliación.
- CAMPO 3: CATEGORÍA GRAMATICAL. Desde el punto de vista contrastivo, y también de la traducción, resulta valiosa la información sobre la categoría gramatical que tiene el término en la LO y en la LM, pues en la traslación no siempre se reproducen las mismas estructuras

morfosintácticas de una lengua a otra, máxime cuando las lenguas de trabajo que aquí contemplamos son tan distintas.

- **CÓDIGO** de la dimensión conceptual: Este código reflejará la relación taxonómica.
- **DOMINIO**: Se indicará el dominio al que pertenece el término.
- **SUBDOMINIO**: Se indicará el subdominio al que pertenece el término.
- **EQUIVALENCIAS**: Se aportarán las equivalencias en lengua árabe.
- **DEFINICIÓN (ES)**: Definición en la lengua de partida. Se indicará también la fuente de la que se ha extraído dicha definición.
- **DEFINICIÓN (AR/ FR)**: Definiciones en las distintas lenguas de llegada.
- **CONTEXTO (ES)**: Se aportará un contexto en la lengua de partida en el que aparezca el término.
- **CONTEXTOS (AR/ FR)**: Se aportarán contextos en las distintas lenguas de llegada.
- **RELACIONES CONCEPTUALES**: se indicarán las relaciones conceptuales del término aportando, siempre que sea posible, el término superordinado y, en su caso, los términos subordinados.

Tomando en consideración los campos anteriormente mencionados, la ficha resultante tendrá una estructura similar a la que ofrecemos a continuación:

Término (ES):			
Autor de la ficha:			
Categoría gramatical:			
Código de concepto:		Dominio:	Subdominio:
Equivalencias:			
Definición (ES):			
Definición (AR)			
Definición (FR)			
Contexto (ES):			
Contexto (AR):			
Contexto (FR)			
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:	

4. Algunos ejemplos

A continuación, mostramos algunos ejemplos para el estudio terminológico y contrastivo, tomando como referencia términos de los principales dominios establecidos en el epígrafe anterior. En todos los casos la lengua de partida es el español, a partir de la cual establecemos las equivalencias en árabe y en francés.

Ejemplo (1)

Término (ES):	CONTROL FRONTERIZO		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo + adjetivo		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Generalidades	Conceptos
Equivalencias:	مراقبة الحدود	Contrôle aux frontières	
Definición (ES):	Actividad realizada en las fronteras, de conformidad con las disposiciones del Reglamento 562/2006 y a los efectos del mismo que, con independencia de otros motivos, obedezca a la intención de cruzar la frontera o en el propio acto de cruzarla y que consista en la realización de inspecciones fronterizas y de actividades de vigilancia de fronteras. Fuente: Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (Comisión Europea). Red Europea de Migraciones. (2012). Glosario sobre Migración y Asilo 2.0. Un instrumento para una mayor comparabilidad. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2837/76123		
Definición (AR)	<p>فعاليات منفذة على امتداد الحدود لتطبيق نظام المفوضية الأوروبية رقم 562/2006 وتحقيق أهدافه، وتشمل حصراً كل من ينوي عبور الحدود أو من يجرها فعلاً، بخض النظر عن الاعتبارات الأخرى، وتتضمن مراقبة التحويم وحراسة الحدود أيضاً.</p> <p>Fuente: Red Europea de Migraciones (Comisión Europea) y Ministerio del Interior de Italia. (2013). <i>Glossario EMN Asilo e Migrazione</i>. IDOS e SinnoS. https://www.emn.at/wpcontent/uploads/2017/01/emn-glossary-ar-version.pdf.</p>		

Definición (FR)	<p>Les activités effectuées aux frontières, conformément au [CFS] et aux fins de celui-ci, en réponse exclusivement à l'intention de franchir une frontière ou à son franchissement indépendamment de toute autre considération.</p> <p>Fuente: https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=126363&doclang=FR.</p>	
Contexto (ES):	<p>MIDAS es un sistema de información elaborado por la OIM para la gestión de fronteras que está diseñado para recopilar, procesar y almacenar la información de los viajeros en los puntos de control fronterizo de entrada y salida.</p> <p>Fuente: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/border-security-es.pdf</p>	
Contexto (AR):	<p>كان العبور الجماعي في الأسبوع الماضي أخطر محاولة على الإطلاق لاختراق أي من الجيبين الإسبانيين في المغرب والأكبر منذ اتفقت الرباط ومدريد هذا العام على تعزيز التعاون في مراقبة الحدود.</p> <p>Fuente: https://arabic.euronews.com/2022/07/01/blood-of-migrants-in-melilla-turned-the-dream-of-migration-to-europe-into-a-nightmare.</p>	
Contexto (FR)	<p>L'espace Schengen, zone unique sans contrôle aux frontières intérieures, requiert aussi une politique commune de gestion des frontières extérieures. L'article 3, paragraphe 2, du traité UE réclame des «mesures appropriées en matière de contrôle des frontières extérieures».</p> <p>Fuente: https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/fr/FTU_4.2.4.pdf.</p>	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	Control	Punto de control fronterizo ³ ; política de control fronterizo; control fronterizo en territorio comunitario; control fronterizo en territorio extracomunitario

³ Como subordinada a la expresión terminológica “control fronterizo”, existen otras muchas que se basan en relaciones ontológicas del tipo “A es un tipo de B”, “A es estructura de B”, o “A complementa a B”. Así, por ejemplo, tenemos expresiones como “punto de control fronterizo”, “política de control fronterizo”, “control fronterizo en territorio comunitario”, y otras más, ya consignadas en la ficha ontoterminográfica correspondiente.

Ejemplo (2)

Término (ES):	MIGRANTE POR MOTIVOS AMBIENTALES		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo + complemento preposicional (causal)		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
	A es causa de B	Migración	Personas
Equivalencias:	المهاجر البيئي		Migrant environnemental
Definición (ES):	<p>Persona que, debido principalmente a cambios repentinos o graduales en el medio ambiente que inciden negativamente en su vida o en sus condiciones de vida, se ve obligada a abandonar su lugar de residencia habitual, o decide hacerlo, con carácter temporal o permanente, y se desplaza a otras partes de su país de origen o de residencia habitual, o fuera del mismo. Fuente: Sironi, A., Bauloz, C., y Emmanuel, M. (Eds.). (2019). <i>Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración N°34</i>. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf.</p>		
Definición (AR)	<p>من أو مجموعة أشخاص يضطرون، بسبب تغيرات مفاجئة أو تدريجية في البيئة، تترك على حياتهم أو أوضاعهم المعيشية، إلى ترك أماكن إقامتهم المعتادة، أو يختارون بذلك، سواء بشكل مؤقت أو دائم، وينتقلون داخل بلدهم الأصلي أو بلد إقامتهم المعتادة خارجة.</p> <p>Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. (2019). <i>Key Migration Terms (Arabic)</i>. OIM. https://publications.iom.int/books/key-migration-terms-arabic-0</p>		
Definición (FR)	<p>Personne ou groupe de personnes qui, essentiellement pour des raisons liées à un changement environnemental soudain ou progressif influant négativement sur leur vie ou leurs conditions de vie, sont contraintes de quitter leur lieu de résidence habituelle ou le quittent de leur propre initiative, temporairement ou définitivement, et qui, de ce</p>		

	fait, se déplacent à l'intérieur ou hors de leur pays d'origine ou de résidence habituelle. Fuente: https://www.iom.int/fr/termes-cles-de-la-migration .	
Contexto (ES):	Aunque se reconozca que el fenómeno migratorio en general es multi-causal, ello no quita que se puedan establecer diferencias entre el migrante "tradicional", "migrante por motivos ambientales" y el migrante "socio habitacional". El primero representa a quien históricamente y por un conjunto de causas (económicas, laborales, políticas) se va hacia otro país a buscar lo que el país de origen no le puede dar, en tanto el migrante por motivos ambientales, tiene "la urgencia de irse porque es víctima de una catástrofe ambiental o una "situación de riesgo inminente" producto de una situación ambiental extrema. Fuente: https://publications.iom.int/system/files/pdf/migraciones_a_ambiente_y_cambio_climatico_estudio_de_casos_en_america_del_sur_0.pdf	
Contexto (AR):	عاصير والفيضانات الحنيفة وارتفاع مستويات الجوار ظواهر عززها الآن تغير المناخ ت بالفعل في تنقلات عديدة للسكان. تقدر الأمم المتحدة ما يصل إلى ٢٥٠ مليون مهاجر في العالم في عام ٢٠٥٠ . Fuente: https://morocco.iom.int/sites/g/files/tmzbd1936/files/documents/couverture-mediatique-de-la-migration-verion-arabe-du-guide-du-journaliste-.pdf	
Contexto (FR)	S'il y a encore des controverses scientifiques sur la mesure de ces migrations, il est prouvé que dans l'état actuel des politiques migratoires, les personnes qui sont contraintes de migrer essentiellement pour des raisons environnementales le font prioritairement à l'intérieur de leur propre pays ou éventuellement dans leur région. Il n'y aurait que 20% des migrants environnementaux qui s'engageraient dans des migrations environnementales vers des pays dits du Nord. Fuente: https://www.secoures-catholique.org/m-informer/nos-positions/migrants-environnementaux-protegeons-les .	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	migrante	-

Ejemplo (3)

Término (ES):	EXTRADICIÓN		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Migración	Legislación
Equivalencias:	التسليم إلى الحكومة	Extradition	
Definición (ES):	<p>Procedimiento por el que, en virtud de un tratado o sobre la base de la reciprocidad, un Estado entrega a otro Estado, a solicitud de este, a una persona acusada o condenada por un delito cometido contra las leyes del Estado requirente, siendo competente dicho Estado para enjuiciarla o para ejecutar la pena o la orden de detención.</p> <p>Fuente: Sironi, A., Bauloz, C., y Emmanuel, M. (Eds.). (2019). <i>Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración N°34</i>. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf.</p>		
Definición (AR)	<p>هو الاستسلام الرسمي، الذي يبنى بشكل عام على الاتفاقية أو أي ترتيبات متبادلة، من جانب دولة معينة إلى دولة أخرى لفرد متهم أو مدان بمخالفة أو جريمة خارج إقليم بلاده وفي حدود نطاق اختصاص البلد الأخرى لأغراض المحاكمة والعقاب.</p> <p>Fuente: Perruchoud, R. (Ed.). (2013). <i>Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración N°32</i>. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). https://egypt.iom.int/sites/g/files/tmzbd11021/files/documents/arabic_iomglossary_final.pdf</p>		
Definición (FR)	<p>Procédure d'entraide répressive internationale par laquelle un Etat – dit Etat requis – remet à un autre Etat – dit Etat requérant, sur la demande de celui-ci, un individu se trouvant sur le territoire de l'Etat requis afin que l'Etat requérant puisse le juger ou, s'il l'a déjà condamné, lui faire subir sa peine. Le régime de l'extradition est habituellement fondé sur une combinaison de la législation nationale, d'accords bilatéraux et, le cas échéant, de</p>		

	<p>conventions multilatérales (par exemple, la Convention européenne d'extradition, 1957).</p> <p>Fuente: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_9_fr.pdf</p>	
Contexto (ES):	<p>Debe tenerse presente que la asistencia judicial recíproca en asuntos penales es un proceso por el cual los Estados procuran y prestan asistencia en la reunión de pruebas que se utilizarán en una causa penal. La extradición es el proceso formal por el cual un Estado solicita el regreso forzoso de una persona acusada de un delito o condenada por este a fin de someterla a juicio o que cumpla la condena en el Estado requirente.</p> <p>Fuente: https://www.unodc.org/documents/organized-crime/Publications/Mutual_Legal_Assistance_Ebook_S.pdf.</p>	
Contexto (AR):	<p>و من بين ٥٠ نشاطاً من أنشطة البنية التحتية في مختلف مراحل التقييم والمشتريات والتنفيذ في لحج، وعدن، ومأرب، وحضرموت، تم إطلاق ١٧ نشاطاً في يونيو، بما في ذلك مشروعان لإصلاح شبكة المياه في لحج، وبيع مدارس في مأرب، وتماني مدارس في عدن ولحج. كما تم الانتهاء من ثلاثة مشاريع للبنية التحتية، بما في ذلك مرفق صحي ومدرسة واحدة في مأرب في يوليو وتم تسليمهما إلى الحكومة.</p> <p>Fuente: https://yemen.iom.int/sites/g/files/tmzbd1176/files/documents/%5BAR%5D%20IOM%20Yemen%20Sitrep%20July%202021_0.pdf.</p>	
Contexto (FR)	<p>Afin de servir de base à des poursuites des auteurs, co-auteurs ou complices d'infractions relatives à la traite des personnes, les faits commis à l'étranger doivent avoir le caractère pénal dans le pays où ils ont été commis ainsi que sur le territoire haïtien. Les extraditions doivent être exécutées selon la procédure prévue par la présente loi.</p> <p>Fuente: https://antislaverylaw.ac.uk/wp-content/uploads/2019/08/Haiti-Trafficking-in-Persons-Law.pdf</p>	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	-	extradición activa; extradición pasiva

Ejemplo (4)

Término (ES):	CENTRO DE INTERNAMIENTO		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo + complemento preposicional (PVO)		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Migración	Organización
Equivalencias:	مركز احتجاز	Centre fermé (BE); Centre de rétention (FR, LU)	
Definición (ES):	<p>Centro especializado - distinto de un centro penitenciario - utilizado para el internamiento de un nacional de un tercer país de acuerdo a la legislación nacional. En el ámbito de la Directiva del Retorno (2008/115/ CE), centro en el que se mantiene en internamiento a un nacional de un tercer país que sea objeto de un procedimiento de retorno, únicamente a fin de preparar el retorno y/o llevar a cabo el proceso de expulsión, especialmente cuando: a) haya riesgo de fuga, o b) el nacional de un tercer país de que se trate evite o dificulte la preparación del retorno o el proceso de expulsión.</p> <p>Fuente: Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (Comisión Europea). Red Europea de Migraciones. (2012). <i>Glosario sobre Migración y Asilo 2.0. Un instrumento para una mayor comparabilidad</i>. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2837/76123</p>		
Definición (AR):	<p>منتشأة مميزة مختلفة عن السجون تستخدم لاحتجاز مواطنين من بلد ثالث دون المساس بالقوانين الوطنية.</p> <p>تبعاً لتوجيه الاتحاد الأوروبي رقم 115/2008 يجب استخدام هذه الاحتجاز مواطنين من بلد ثالث خاضعين لقرار إعادة وذلك بهدف عملية عودتهم هذه أو تنفيذ الإبعاد في الحالات التالية خاصة:</p> <p>- عند وجود احتمال للفرار - عند اعتقال مواطن بلد ثالث عملية عودته أو إبعاده أو يحاول، منها.</p> <p>Fuente: Red Europea de Migraciones (Comisión Europea) y Ministerio del Interior de Italia. (2013). <i>Glossario EMN Asilo e Migrazione</i>. IDOS e Sinnos. https://www.emn.at/wp-content/uploads/2017/01/emn-glossary-ar-version.pdf.</p>		
Definición (FR):	Lieu dans lequel s'effectue la rétention des étrangers. Fuente: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_9_fr.pdf .		

Contexto (ES):	Los centros de internamiento de menores infractores son establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Fuente: https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1138051 .	
Contexto (AR):	فخلال هذه الفترة ارتكبت جميع أطراف النزاع انتهاكات جسيمة للقانون الدولي لحقوق الإنسان والقانون الإنساني الدولي، بما في ذلك ممارسة الاحتجاز التعسفي والاختفاء القسري والتعذيب وسوء المعاملة في مراكز الاحتجاز الرسمية وغير الرسمية، والتي قد يصل بعضها إلى مستوى جرائم حرب. Fuente: https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/6691/2023/ar/ .	
Contexto (FR):	Les visites de prévention n'ont pas vocation à répondre à des cas individuels, à la différence des visites d'investigation. Elles sont plutôt effectuées pour analyser le fonctionnement du centre de rétention en tant que système, et évaluer tous les aspects liés à la privation de liberté. Fuente: https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5307368e4	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	Centro	-

Ejemplo (5)

Término (ES):	REGLAMENTO DE DUBLÍN		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo + complemento preposicional		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Refugio	Legislación
Equivalencias:	لائحة دبلن	Règlement de Dublin	
Definición (ES):	Reglamento que establece los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país. Fuente: Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (Comisión		

	Europea). Red Europea de Migraciones. (2012). <i>Glosario sobre Migración y Asilo 2.0. Un instrumento para una mayor comparabilidad</i> . Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2837/76123 .	
Definición (AR)	<p>نظام ضابط للمعايير والآليات اللازمة لتحديد الدولة العضو المختصة بدراسة طلب لجوء قدمه مواطن من بلد ثالث في إحدى دول الاتحاد الأوروبي الأعضاء.</p> <p>Fuente: Red Europea de Migraciones (Comisión Europea) y Ministerio del Interior de Italia. (2013). <i>Glossario EMN Asilo e Migrazione</i>. IDOS e Sinnos. https://www.emn.at/wp-content/uploads/2017/01/emn-glossary-ar-version.pdf.</p>	
Definición (FR)	<p>Règlement établissant les critères et mécanismes de détermination de l'État membre responsable de l'examen d'une demande d'asile présentée dans l'un des États membres par un ressortissant d'un pays tiers.</p> <p>Fuente: https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f61baaae-c95d-4655-89ce-c6ac0e755ad2.</p>	
Contexto (ES)	<p>Los miembros del Parlamento Europeo han hecho constar que algunos Estados miembros detienen automáticamente a las personas que han sido trasladadas o que están pendientes de ello en aplicación del Reglamento de Dublín. Fuente: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7364.pdf.</p>	
Contexto (AR)	<p>في الاتحاد الأوروبي، هناك اتفاق بين الدول الأعضاء على تلقي طلبات اللجوء ومعالجتها. تُعرف هذه الاتفاقية باسم اتفاقية دبلن. سواء كنت قد وصلت إلى قبرص عن طريق الاختيار، أو دون قصد، يجب عليك التقدم بطلب اللجوء في قبرص بمجرد وجودك هنا، حتى إذا كنت تنوي الانتقال إلى دولة أخرى بموجب لائحة دبلن.</p> <p>Fuente: https://help.unhcr.org/cyprus/ar/applying-for-asylum/the-dublin-procedure/.</p>	
Contexto (FR)	<p>Pour fonctionner correctement, le règlement de Dublin exige par ailleurs que les lois et pratiques de tous les États membres de l'Union en matière d'asile offrent le même niveau de protection et que les demandeurs se voient accorder les mêmes droits partout dans l'Union. Fuente: https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/642813/EPRS_STU(2020)642813_FR.pdf.</p>	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	Reglamento	-

Ejemplo (6)

Término (ES):	OFICINA EUROPEA DE APOYO AL ASILO (EASO)		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	Sustantivo + grupo presposicional		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Refugio	Organización gubernamental
Equivalencias:	المكتب الأوروبي لدعم اللجوء	Bureau Européen d'Appui en Matière d'Asile (BEA)	
Definición (ES):	<p>Agencia creada con el fin de contribuir a una mejor implantación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), reforzar la cooperación práctica en materia de asilo entre los Estados miembros y prestar apoyo operativo y/o coordinar el apoyo operativo prestado a los Estados miembros, en particular a aquéllos cuyos sistemas de asilo y acogida estén sometidos a especial presión. Fuente: Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (Comisión Europea). Red Europea de Migraciones. (2012). <i>Glosario sobre Migración y Asilo 2.0. Un instrumento para una mayor comparabilidad</i>. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2837/76123.</p>		
Definición (AR):	<p>أُنشئت هذه الوكالة بهدف تسهيل تطبيق نظام اللجوء الأوروبي المشترك، وتعزيز التعاون بين الدول الأعضاء على أرض الواقع، في ميدان اللجوء، وتشجيع وتنسيق الدعم العملي للدول الأعضاء التي تواجه حالة ضغط استثنائي فيما يتعلق بالأنظمة الوطنية للاستضافة واللجوء.</p> <p>Fuente: Red Europea de Migraciones (Comisión Europea) y Ministerio del Interior de Italia. (2013). <i>Glossario EMN Asilo e Migrazione</i>. IDOS e Sinnos. https://www.emn.at/wp-content/uploads/2017/01/emn-glossary-ar-version.pdf.</p>		
Definición (FR):	<p>Bureau créé pour contribuer à la mise en oeuvre du Régime d'Asile Européen Commun (RAEC), renforcer la coopération pratique en matière d'asile entre les États membres et apporter et/ou coordonner un appui opérationnel aux États Membres soumis à de fortes pressions sur leurs systèmes d'asile et d'accueil. Fuente: https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f61baaae-c95d-4655-89ce-c6ac0e755ad2.</p>		

Contexto (ES):	La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) fue creada en el 2010 para reforzar la cooperación entre Estados miembros en materia de asilo, apoyar a los Estados miembros cuyos sistemas de asilo y recepción estén sujetos a presiones especiales y mejorar la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Fuente: https://www.refworld.org/es/publisher/EASO.html .	
Contexto (AR):	وتعد المفوضية عضواً في مجلس إدارة المكتب الأوروبي لدعم اللجوء، الذي يتخذ القرارات بشأن برنامج عمل المكتب، والأولويات وغير ذلك من المسائل التشغيلية والمتعلقة بالسياسات. ومن المرتقب القيام بترتيبات رسمية للعمل بين المؤسستين في إطار النظام الأساسي لمكتب دعم اللجوء. Fuente: https://www.unhcr.org/ar/52d7ae006 .	
Contexto (FR)	La proposition de renforcer l'actuel Bureau européen d'appui en matière d'asile (BEA) , pour en faire une véritable agence européenne pour l'asile équipée des moyens et des ressources nécessaires pour soutenir les États membres en situation de crise et pour contrôler l'application de la législation européenne, est liée à la révision plus large, en cours de réalisation, du régime d'asile européen commun. Fuente: https://www.europarl.europa.eu/news/fr/press-room/20170626IPR78311/la-nouvelle-agence-pour-l-asile-garantira-le-respect-des-regles-et-des-droits	
Relación conceptual:	Superordinado:	Subordinado:
	Oficina	-

Ejemplo (7)

Término (ES):	SOLICITANTE DE ASILO		
Autor de la ficha:	Sabah El Herch Moumni		
Categoría gramatical:	sustantivo		
Código de concepto:	A es un tipo de B	Dominio:	Subdominio:
		Asilo	Personas
Equivalencias:	طالب اللجوء	Demandeur d'Asile	
Definición (ES):	Nacional de un tercer país o apátrida que haya presentado una solicitud de asilo sobre la cual todavía no se haya dictado una		

	resolución definitiva. Fuente: Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (Comisión Europea). Red Europea de Migraciones. (2012). <i>Glosario sobre Migración y Asilo 2.0. Un instrumento para una mayor comparabilidad</i> . Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2837/76123	
Definición (AR)	شخص من بلد ثالث أو عديم الجنسية قام بتقديم طلب للحصول على اللجوء لم يتم بعد اتخاذ قرار نهائي بشأنه. Fuente: Red Europea de Migraciones (Comisión Europea) y Ministerio del Interior de Italia. (2013). <i>Glossario EMN Asilo e Migrazione</i> . IDOS e Sinnos. https://www.emn.at/wp-content/uploads/2017/01/emn-glossary-ar-version.pdf .	
Definición (FR)	Ressortissant d'un pays tiers ou apatride ayant présenté une demande d'asile sur laquelle il n'a pas encore été statué définitivement. Fuente: https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f61baaae-c95d-4655-89ce-c6ac0e755ad2 .	
Contexto (ES):	Cuando el niño es el principal solicitante de asilo , su edad, por consecuencia, su nivel de madurez, desarrollo psicológico, habilidad para expresar ciertos puntos de vista u opiniones serán un importante factor en las evaluaciones de los encargados de la toma de decisión. Fuente: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763.pdf .	
Contexto (AR):	طالب اللجوء هو الشخص الذي غادر بلده سعياً وراء الحصول على الحماية من الاضطهاد والانتهاكات الخطيرة لحقوقه الإنسانية في بلد آخر، ولكن لم يتم بعد الاعتراف به كلاجئ رسمياً، ويُنْتَظَر البت بشأن طلبه للجوء. وطلب اللجوء حق إنساني. وهذا يعني أنه ينبغي السماح لكل شخص بدخول بلد آخر لالتماس اللجوء. Fuente: https://www.amnesty.org/ar/what-we-do/refugees-asylum-seekers-and-migrants/ .	
Contexto (FR)	Une évaluation fiable du risque de refoulement indirect doit être réalisée dans chaque cas individuel avant le renvoi vers un pays tiers. Aucun demandeur d'asile ne doit être renvoyé dans un pays tiers en vue d'une décision concernant la demande de protection internationale en l'absence de garanties suffisantes dans chaque cas particulier. Fuente: https://euaa.europa.eu/sites/default/files/Practical%20Tools-%20Access%20To%20Procedures-Practical-Guide-FR.pdf .	
Relación conceptual:	Superordinado: solicitante	Subordinado:-

5. Conclusiones

Las conclusiones que podemos extraer del presente estudio que aborda la necesidad de una ficha ontoterminográfica para el análisis terminológico español-árabe-francés en materia de migración y asilo son las siguientes:

1. En primer lugar, dada la complejidad de los conceptos relacionados con la migración y la falta en ocasiones de definiciones unívocas en este campo, hemos creído de suma importancia crear una ontología terminológica para abordar y organizar de forma más efectiva el conocimiento que encontramos en este ámbito y, por consiguiente, su traducción.
2. En segundo lugar, consideramos que la compilación que hemos realizado de un corpus textual *ad hoc* representativo que abarca una amplia variedad de fuentes, incluyendo documentos gubernamentales, informes de organizaciones internacionales o documentos académicos, ha proporcionado una base sólida para el análisis terminológico realizado en estas páginas.
3. En tercer lugar, el estudio de nuestro corpus con la herramienta de gestión textual y terminológica AntConc ha sido esencial para el análisis exhaustivo de la terminología presente en estos documentos y el establecimiento de relaciones ontológicas entre los términos seleccionados, que asciende a un total de 296.
4. En cuarto lugar, consideramos que la creación de una ontología terminológica y el desarrollo de un modelo de ficha ontoterminográfica son herramientas esenciales para facilitar la traducción y la interpretación en este ámbito multidimensional. En nuestro caso, se ha propuesto un modelo de ficha ontoterminográfica que incluye campos relevantes como el término en español, autor, categoría gramatical, código de dimensión conceptual, dominio, subdominio, equivalencias en árabe y francés, definiciones en varias lenguas, contexto y relaciones conceptuales. Este modelo proporciona una estructura sólida para el análisis y la traducción de términos relacionados con la migración.

Referencias bibliográficas

McAuliffe, M.; Triandafyllidou, A. (eds.). (2021). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Ginebra: OIM.

- McAuliffe, M.; Lee, T.; Abel, G. (2021). Migración y migrantes: Panorama mundial. En: MacAuliffe, M.; Triandafyllidou, A. (eds.), *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Ginebra: OIM, pp. 21-58.
- Ospina, G. I. (2015). La inmigración desde el Magreb. Un reto para la Unión Europea. *Revista UNISCI* 39: 151-173.
- Perruchoud, R. (ed.). (2006). *Glosario Internacional para las Migraciones*. Ginebra: OIM.

